

A los señores Accionistas de:

CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A EN LIQUIDACION

En mi calidad de Comisario de CADIROVIPAL S.A EN LIQUIDACION, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo Nro. 279 de la Ley de Compañías, me cumple informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado Integral de la Compañía al 31 de diciembre del 2019

Mi revisión incluyo los soportes de las cifras y el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en Ecuador

Por lo tanto, manifiesto a Uds que se han cumplido las obligaciones y se han cumplido las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

La Compañía ha sido declarada disuelta por causal en Octubre del 2014, por lo tanto sus accionistas han aprobado la disolución y liquidación hasta la presente fecha

En cuanto a aspectos laborales, la Compañía no tiene en roles personal de ningún tipo

En cuanto a retenciones en la fuente, la compañía no ha emitido ningún comprobante por cuanto no ha hecho compras de ninguna clase

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada

Por lo expuesto anteriormente, son sometidos a consideraciones la aprobación final del Estado de Situación y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha

Atentamente

  
Jenny Alvarado

Comisario

Fecha:02 de Marzo del 2020